

Buenaventura, 18 de mayo 2021.

**ACTA PÚBLICA DE FRENTE CON EL PUEBLO
REUNIONES SOSTENIDAS LOS DÍAS 16 Y 18 DE MAYO DE 2021**

Participantes: Comité Distrital de Paro Nacional - Buenaventura¹, Asociación Fuerza Camionera de Colombia, Ministerio Público (Defensoría del Pueblo – Regional Pacífico, Procuraduría Provincial del Pacífico y Personería Distrital de Buenaventura), Consejo Departamental de Paz y ACIVA – RP.

A. CONTEXTO DE LA REUNIÓN:

Claridades en torno al corredor humanitario:

1. La voluntad firme del corredor humanitario reafirmada por todos los presentes.
2. La participación del Comité Distrital de Paro Nacional, Colectivos Juveniles y Organizaciones que se suman al comité Distrital es vital para el diálogo amplio y específico en los temas estructurales de la ciudad y del Paro Nacional. En este caso, el tema de horarios específicos del corredor humanitario, lugar de salida que incluya día y hora.
3. Garantías del derecho constitucional y legal de la protesta Pacífica, en términos de seguridad y protección para todos los manifestantes y el pueblo de Buenaventura, garantías dadas por parte de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, La Gobernación del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional en Cabeza del presidente Iván Duque.

B. ACUERDOS:

1. El cumplimiento estricto dado por parte del Comando Nacional de Paro al gobierno Nacional, Departamental y Local, reconocido y reafirmado por los presentes, para el transporte y movilidad de los productos e insumos que se movilizan en el corredor humanitario para uso exclusivo nacional, los cuales son: medicamentos e insumos médicos, productos alimenticios para el consumo humano y animal, combustibles y químicos utilizados para potabilizar el agua para consumo humano y residuos hospitalarios, hemo-patológicos y biosanitarios. Esto quiere decir que el corredor humanitario no incluye el transporte de productos para exportar desde nuestro país.

¹ Membresía del Comité Distrital de Paro Nacional – Buenaventura: FECODE, SUTEV, PCN, Buenaventura Resiste, Kilombo, SUNET, SINDESENA, SNTT, UNEB, ASPACOL, Asociación Fuerza Camionera de Colombia, Comité Ejecutivo Paro Cívico de Buenaventura, CUT, USO, UGTI, SINTRAMBIENTE, Asociación Madres Comunitarias, Plataforma Distrital de Juventud, ANTHOC, Estudiantes UNIPACIFICO, Estudiantes UNIVALLE – Sede Pacífico, SINTRAHOSPITAL, ATRANSMAFLUPA.

- 2 En compañía y articulados con el Ministerio Público se crea una comisión que funcionará las 24 horas del día, por ahora en dos puntos de la zona urbana de Buenaventura, cuya función es la verificación y el seguimiento al cumplimiento de que lo que se transporta y moviliza sea lo consensuado en el punto número 1.
- 3 Se exige el respeto y el cumplimiento del presente acuerdo. Por lo tanto, ningún vehículo de urbaneo realizará retiro e ingreso de contenedores y/o mercancías de cualquier tipo desde los diferentes terminales portuarias y patios alternos.
- 4 En relación con la seguridad y protección de los manifestantes es preciso que:
 - a. Las fuerzas de seguridad del Estado cumplan los principios de autoridad: proporcionalidad, necesidad y legalidad en desarrollo a los procedimientos buscando siempre la seguridad de los manifestantes.
 - b. Abstenerse de realizar capturas ilegales con el fin de intimidar y evitar la movilización, evitar prácticas que puedan dar lugar a desapariciones forzadas, torturas y violencias con impactos diferenciados de género, étnico y territorial sobre poblaciones sujetas a especial protección constitucional, y el uso de armas letales; todo esto en el marco de la protesta social y pacífica.
 - c. Alerta a las instituciones que hacen parte del ministerio público, alcaldía Distrital, gobernación del Valle del Cauca, Gobierno Nacional, organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, medios de comunicación alternativos nacional e internacional y al pueblo colombiano en general estar atentos a las aprehensiones. La fuerza pública y las organizaciones de seguridad del Estado inmediatamente después que las personas sean aprehendidas o capturadas de manera individual o colectiva en las diferentes manifestaciones o protestas se disponga su plena identificación, el respeto a la vida, su seguridad e integridad física y se publique en las páginas Web oficiales, redes y medios de comunicación el nombre completo, documento de identificación y ubicación, a fin de eliminar la posibilidad de que se realicen abusos o desaparición de personas.
 - d. Se requiere el cumplimiento de los protocolos de salud inmediatamente sin dilación o impedimento por parte de la fuerza pública y fuerzas del Estado. Esto con el fin de garantizar la atención inmediata y levantar el peritaje correspondiente por el uso de armas letales y elementos bélicos ocasionados por el exceso desmedido de la fuerza pública.
 - e. No a las represalias judiciales de los manifestantes por participar en el derecho constitucional y legal de la protesta social.

C. PROTOCOLO LOGÍSTICO DE MOVILIDAD DE PRODUCTOS E INSUMOS DEL CORREDOR HUMANITARIO DESDE Y HACIA BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL Y PACÍFICA:

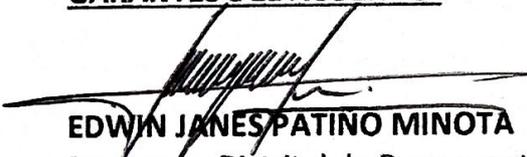
1. Verificación de los contenidos (productos e insumos a transportar) de cada vehículo que corresponda con la documentación e identificación del vehículo y conductor. Esta

información verificada será remitida por el Comité Distrital de Paro Nacional – Buenaventura a la ACIVA -RP, ORIVAC, al Consejo Comunitario de Alto y Medio Dagua y a las comunidades indígenas y consejo comunitario de Juntas – Dagua.

2. La movilización de los vehículos desde y hacia Buenaventura será solamente en horario diurno (6:00 a.m. a 6:00 p.m.) y tres días por semana.
3. El corredor humanitario es exclusivo para: medicamentos e insumos médicos, productos alimenticios para el consumo humano y animal, combustibles, químicos utilizados para potabilizar el agua para consumo humano y residuos hospitalarios, hemo-patológicos y biosanitarios.

Para constancia se firma:

GARANTES DEL ACUERDO:


EDWIN JAMES PATINO MINOTA
Personero Distrital de Buenaventura


VÍCTOR MIGUEL CAMPAZ SALAZAR
Defensor del Pueblo – Regional Pacífico.

CRUZ ELENA RIASCOS ROLDAN
Delegada Procuraduría Provincial
de Buenaventura.

FACILITADORES:


+ RUBEN DARÍO JARAMILLO MONTOYA.
Obispo de Buenaventura


Pastor ABRAHAM RAMIREZ DELGADO
Comité Interreligioso.

MOVIMIENTO SOCIAL EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL:


COMITÉ DISTRITAL DE PARO NACIONAL – BUENAVENTURA²
Plataforma de procesos organizativos sociales, culturales, comunitarios y étnicos.

² Membresía del Comité Distrital de Paro Nacional – Buenaventura: SUTEV, FECODE, PCN, Buenaventura Resiste, Kilombo, SUNET, SINDESENA, SNTT, UNEB, ASPACOL, Asociación Fuerza Camionera de Colombia, Comité Ejecutivo Paro Cívico de Buenaventura, CUT, USO, UGTI, SINTRAMBIENTE, Asociación Madres Comunitarias, Plataforma Distrital de Juventud, ANTHOC, Estudiantes UNIPACIFICO, Estudiantes UNIVALLE – Sede Pacífico, SINTRAHOSPLAP, SINEPS, ATRANSMAFLUPA.